



Resumen de las medidas anunciadas por Rajoy en su discurso de investidura

MEDIDAS URGENTES

Estabilidad Presupuestaria:

- En Consejo de Ministros del 30 de diciembre aprobará un Real Decreto-Ley de Medidas Urgentes en materia Económica y Presupuestaria que incluirá la **prórroga de los Presupuestos** e irá acompañado de un Acuerdo de No Disponibilidad.
- En el marco de este Real Decreto Ley se **actualizará el poder adquisitivo de las pensiones a partir del 1 de enero de 2012**.
- El Gobierno presentará los **Presupuestos Generales del Estado para 2012, antes del 31 de marzo**.
- El Gobierno presentará la **Ley de Estabilidad Presupuestaria** que desarrollará la reforma constitucional el próximo mes de enero. Dicha Ley:
 - Establecerá los criterios para la reducción progresiva del nivel de deuda hasta el 60% en 2020.
 - Fijará en un 0,4% el déficit estructural global máximo del conjunto de las Administraciones Públicas a partir de 2020.
 - Regulará la distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, así como la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos.
- **Reforma Administrativa**
 - Oferta Pública de Empleo: se llevará a cero la tasa de reposición de personal del sector público, excepto en el ámbito de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Servicios Públicos Básicos.



OFICINA DE INFORMACIÓN

- Reestructuración y supresión de Organismos Autónomos, Agencias y otras entidades públicas.
- Reducción de los gastos de funcionamiento de la Administración.

Reestructuración bancaria

- **Impulsar la culminación del proceso de reestructuración del sector financiero en los primeros seis meses del año.**
 - Saneamiento de los balances. Para ello son necesarias la venta de los inmuebles terminados en manos de las entidades financieras y una valoración muy prudente de los activos menos líquidos.
- Una **segunda ola de reestructuraciones** con las siguientes características:
 - Más fusiones y cambio del mapa bancario hasta tener entidades suficientemente sólidas.
- **Cambio del sistema de supervisión y regulación del Banco de España**, que lo agilice y tecnifique, evitando las indecisiones y bloqueos que lo han caracterizado.

Apoyo al crecimiento

Reforma laboral

- Reformar la estructura y contenidos de la negociación colectiva, de modo que cada materia se negocie en un ámbito territorial o sectorial óptimo.
- Primar la resolución extrajudicial de los conflictos.
- Hacer efectivo el derecho individual a la formación permanente y la recualificación.
- Fomentar la eficiencia del mercado de trabajo.
- Abordar los costes que para nuestra economía suponen los *puentes*, de manera que se trasladaran las fiestas al lunes más cercano, con la excepción de aquellas fechas de mayor arraigo social.



OFICINA DE INFORMACIÓN

- Garantizar los derechos de los trabajadores y reforzar los mecanismos de control y prevención, para evitar los comportamientos abusivos y absentismo laboral injustificado.
- Impulsar medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, incluyendo el desarrollo del teletrabajo.
- Planes específicos de reinserción laboral para aquellos trabajadores que decidan reincorporarse tras un período prolongado de inactividad por atención a la familia.
- Elaborar un plan especial a favor de la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral, a fin de luchar contra la discriminación salarial entre sexos.
- **Plan de Empleo Juvenil.**
 - Reforma del sistema de formación profesional,
 - Bonificación *del 100%* a las cotizaciones de la Seguridad Social durante el primer año en el caso de la contratación de menores de 30 años que accedan a su primer empleo.

Medidas Fiscales

- **Ley de Apoyo a los emprendedores en los próximos tres meses:**
 - Definir un marco fiscal de apoyo a los emprendedores, PYMES y autónomos.
 - Establecer un procedimiento de compensación automática similar al de la cuenta corriente tributaria para cualquier tipo de deuda reconocida por una Administración Pública.
 - Modificar el régimen del IVA para que autónomos y PYMES no tengan que pagar el impuesto hasta que efectivamente se haya efectuado el cobro de las facturas correspondientes.
- Se mantendrá el tipo superreducido en la adquisición de vivienda, únicamente si se trata de la vivienda habitual y con un límite en su precio de adquisición.
- **Ayuda fiscal al empleo por importe de 3.000 euros por la contratación del primer trabajador.**



OFICINA DE INFORMACIÓN

- **Reformas del Impuesto sobre Sociedades:**
 - Eliminar las limitaciones para la aplicación en el Impuesto sobre Sociedades del tipo impositivo del 20% a empresas con cifra de negocios inferior a cinco millones de euros.
 - Ampliar hasta los 12 millones de euros la cifra de negocios que permite acogerse al régimen especial previsto para las empresas de reducida dimensión, y aumentar hasta los 500.000 euros el límite de base imponible al que se aplica el tipo reducido del 25%.
- **Modificar la fiscalidad de los beneficios no distribuidos**, de manera que aquellos dedicados a la adquisición de nuevos activos, tributen diez puntos menos que los destinados a ser distribuidos a los accionistas.
- **Reformas en el IRPF:**
 - Mejorar la tributación de las prestaciones de los planes de pensiones.
 - Recuperar la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual.

REFORMAS ESTRUCTURALES

Reforma de la Administración y regeneración democrática:

- **Pacto por la Austeridad y la Eficiencia.**
- **Nuevos modelos de gestión de las televisiones públicas.**
- **Ley para el refuerzo de la independencia de los Organismos Reguladores**
- **Refuerzo por ley de los controles previos y de las responsabilidades de los gestores públicos.**
- **Reforma de la Ley de Subvenciones** que elimine las nominativas, incremente la transparencia, ejecución y evaluación de su impacto, y defina criterios homogéneos para su concesión.



OFICINA DE INFORMACIÓN

- **Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Acceso a la Información pública en el primer trimestre de 2012.**
- **Tribunal Constitucional:**
 - Agilizar y mejorar su funcionamiento.
 - Dar mayores garantías de independencia en los nombramientos de sus miembros.
 - Reformar el recurso de amparo y el recurso previo de inconstitucionalidad.
 - Abordar de manera inmediata, en diálogo con la oposición, el proceso de renovación pendiente en el Tribunal Constitucional.

Bienestar Social:

- **Abordar cambios en el modelo educativo:**
 - Mejorar la educación obligatoria gratuita.
 - Promover un bachillerato de tres años-
 - Poner en marcha una Estrategia Nacional de Calidad de la Educación.
 - Promover el bilingüismo español-inglés en todo el sistema educativo.
 - Establecer un nuevo sistema nacional de acceso a la función docente.
 - Apostar por la innovación, la excelencia y la internacionalización de nuestro sistema universitario.
- **Pacto por la Sanidad** con todos los partidos políticos, Administraciones Públicas y profesionales implicados.
- **Ley de Servicios Básicos.**
- **Suprimir las prejubilaciones, salvo circunstancias muy excepcionales.**



OFICINA DE INFORMACIÓN

- Poner freno a la práctica abusiva que supone hacer de la prestación por desempleo en los últimos años de la vida laboral, un mecanismo de prejubilación encubierta.

Competitividad de la economía:

- **Impulsar un sistema de reconocimiento mutuo de autorizaciones y licencias**, que elimine obstáculos a la libre circulación de bienes y servicios por todo territorio nacional, así como un mecanismo rápido de resolución de conflictos en este ámbito.
- **Reforma del sistema energético** utilizando todas las tecnologías disponibles sin excepciones y que se regule teniendo como objetivo la competitividad de nuestra economía.
- **Apoyo a la innovación empresarial.** Para ello, es necesario integrar los instrumentos fiscales, de apoyo tecnológico y de internacionalización en una única política.
- **Presentar un Plan Integral de Turismo.** Potenciar la imagen de España como destino turístico de calidad, modernizando y mejorando la red de Oficinas de Turismo de España en el Exterior.